



INFORMA

REUNIÓN PARITARIA 16/07/2025

El pasado miércoles 16 de julio mantuvimos una reunión paritaria, con el siguiente orden del día:

1. Petición de turno temporada de verano.

Se acuerda, desde el próximo año, eliminar la obligatoriedad de solicitar turnos para el cuadro de verano (agosto), de esta manera se procederá para la solicitud de turnos igual que en Temporada Baja y no se considerará renuncia a la línea por parte del Conductor/a, si no solicita todos hasta su escalafón en línea, pudiendo solicitar únicamente los turnos que interesen, aplicando la renuncia a línea únicamente para el cambio de cuadro.

El personal de conducción, que por distintos motivos no realizó la solicitud en tiempo y forma, quedará como correturnos de estación en verano, volviendo a su turno en septiembre.

2. Inspectores/as SAE.

Desde la Dirección de EMT se da un pequeño paso, para intentar resolver el GRAN PROBLEMA que existe en el SAE, y que hemos denunciado en múltiples ocasiones, como la falta de personal, sumado a las condiciones del puesto de inspector del SAE por la excesiva carga de trabajo, condicionado a la situación en calle por la falta de personal de conducción, supresiones permanentes, obras, actos y cortes continuos, además del programa SAE Next que ralentiza enormemente unas labores tan técnicas, ha hecho que la Dirección mueva ficha para intentar paliar la fuga de personal de este departamento.

En este caso, la empresa ha propuesto dar un plus, aún sin cuantificar, para los Inspectores/as de este departamento. Desde UP Sindicato de Transportes, como así el resto de la mayoría del Comité de Empresa, hemos puesto de manifiesto que esta cuestión no solo se soluciona con dinero, sino mejorando las condiciones de este departamento, además de concretar las RPT (Relación de Puestos de Trabajo) y abordar los riesgos psicosociales, puntos que llevamos años reclamando, buscando reducir significativamente los episodios de ansiedad, estrés, así como las bajas médicas. Igualmente, entendemos que este plus se tendría hacer extensivo a todas las categorías que trabajan en el SAE y a otros departamentos y categorías, con una carga de trabajo desmesurada.



Up
Sindicato de Transportes



upsindicatodetransportes.es

633 15 75 43

91 406 88 00 Ext: 8486

info@upsindicatodetransportes.es



INFORMA

3. Renuncias en período de prueba.

Desde la parte social hemos respondido a una propuesta que nos presentó previamente la empresa, para garantizar la reserva de plazas en los distintos concursos, a los trabajadores/as que realmente están interesados en las plazas concursadas.

Se solicita que, en todas las bases de promoción interna, se indique las retribuciones de la categoría que se aspira, como así, horarios y pormenores de la actividad en la categoría ofertada.

Así mismo, el trabajador/a que resulte aprobado y renuncie al puesto concursado, tendrá una penalización para presentarse a otra convocatoria durante un periodo de 3 años, teniendo la obligación de devolver los EPIS, uniformes o dotación entregada. Este personal no podrá permanecer más de 2 meses en la categoría a la que renuncian, tiempo más que suficiente para remplazar a dicho trabajador/a, computando para el escalafón el tiempo que permanezca en la nueva categoría, reduciendo también el periodo de prueba a 4 meses y creando una bolsa con diferentes candidatos/as aptos sin plaza, que serán requeridos en caso de renuncia.

4. Acuerdo paso a estructura EMT personal categorías “M.”

Con fecha de aplicación 1 de julio de 2025, se rubrica el acuerdo alcanzado, tras el fallo judicial que determina que en EMT había una doble escala salarial, por lo que todos los trabajadores/as que pertenecían a la categoría “M” pasarán al sistema y escalafón de EMT, sin ninguna pérdida de derechos ni retribuciones. El personal de esta categoría que se encuentre en jubilación parcial, permanecerá en la misma situación hasta el momento de su jubilación final.

ATRASOS 0,5 %, PRIMA ANUAL DE PRODUCTIVIDAD, JORNADA IPT

Igualmente, la empresa nos confirmó el abono de los atrasos del 0,5% adicional de 2024 en la nómina de agosto, al igual que la actualización en dicha nómina.

También nos confirmaron el Abono de la Prima Anual de Productividad (2.325€) en septiembre, ya que se han cumplido las condiciones acordadas para dicho abono. A los trabajadores/as de nuevo ingreso se les abonará la parte proporcional.

En cierto departamento se acuerda igualar las condiciones a los trabajadores en IPT que hayan solicitado trabajar a jornada completa, en semanas alternas y se les había denegado, al haber concedido estas condiciones a un trabajador/a.



Telegram

Siempre Contigo

Sindicato de Transportes



upsindicatodetransportes.es

633 15 75 43

91 406 88 00 Ext: 8486

 info@upsindicatodetransportes.es